



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052743

Fecha: 29-01-2016



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar ( E )

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Evaluar la Implementación y Efectividad del Control Interno Contable

Respetado Doctor Héctor Román,

A continuación se presenta el informe de evaluación del control interno contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

### METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos SAE, LIMAY, SAI, SIG. |

### OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.

### ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de Septiembre de 2015.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO235301 - N. GP4201

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052743

Fecha: 29-01-2016



## RESULTADO

El control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO** con un puntaje de **3.3** en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades definidas en la evaluación:

## FORTALEZAS

1. Se elaboran periódicamente conciliaciones de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002. No se evidencian partidas conciliatorias por depurar al 31 de septiembre de 2015.
2. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SICAPITAL de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "Libros de contabilidad" del Plan General de Contabilidad Pública.
3. La Entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que ésta sea registrada de manera oportuna y veraz.

## DEBILIDADES

1. No se aportó documento en el que se especifiquen las características y las fechas de la información que deben reportar a contabilidad los demás procesos generadores de operaciones susceptibles de ser contabilizadas, incumpliendo el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002, el cual establece su Numeral 8- Controles Administrativos " *El Contador del F.D.L., actualiza y socializa anualmente o en los eventos que sean necesarios los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las áreas de gestión de la Alcaldía local, los entes externos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables*".

2. Verificadas algunas cuentas se encontró:

- Multas

La Coordinación Normativa y Jurídica cuenta con una base de datos que contiene la información de las multas impuestas por la Alcaldía Local, sin embargo en ésta no se identifican los valores individualizados de las que se encuentran en cobro coactivo y cuentas de orden, además no hay evidencia del reporte mensual al área contable para que ésta realice los correspondientes registros contables en las cuentas de multas.

Comparados los saldos de los libros de contabilidad con la información suministrada por la Coordinación Normativa y Jurídica en lo referente a las multas se evidenciaron diferencias, así:

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO236301 - 6 GP0301

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052743

Fecha: 29-01-2016



Oficina Asesora de Obras y Contabilidad

INSTANCIA DEL COBRO	SALDOS OF. OBRAS	SALDOS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Cobro coactivo	1.075.288.439,96	741.557.186,08	333.731.253,88
Cobro persuasivo	4.272.936	132.463.989,72	128.191.053,7

Oficina Asesora Establecimientos de Comercio y Contabilidad

INSTANCIA DEL COBRO	SALDOS EST. COMERCIO	SALDOS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Cobro coactivo	144.200.140	179.260.135,80	35.059.995,80
Cobro persuasivo	0	276.843	276.843

- Anticipos

Verificada en el Balance General la cuenta 142013- Anticipos para proyectos de inversión se encontró lo siguiente:

En el libro auxiliar con fecha de corte a 31 de agosto de 2015, se evidencian saldos de anticipos a 31 de Diciembre de 2014 que a la fecha no se les ha hecho el correspondiente seguimiento, de la misma forma se pudo observar que la identificación de los contratos en los libros no es clara, ya que en la mayoría de los casos se registra el número del expediente pero no el año al que corresponde, situación que dificulta encontrar el documento en físico. A continuación, se citan: El contrato 63 suscrito con Asociación Nacional de Estudiantes Afrocolombianos con saldo en libros de \$18.870.000,00, el Contrato 91 suscrito con Consorcio UEL 145 con saldo en libros por valor de \$421.978,05, Contrato 3319 suscrito con Unión Temporal Alimentarte y registra un saldo en libros de \$164.613.000,00.

Adicionalmente, con el objeto de verificar los saldos registrados en el libro auxiliar de la cuenta en mención, se solicitaron en físico los siguientes contratos: 63 suscrito con Asociación Nacional de Estudiantes Afrocolombianos, 91 suscrito con Consorcio UEL 145, 3214 suscrito con unión Temporal Alimentarte, 130 suscrito con Traing Trabajos de Ingeniería SAS, los cuales no fueron encontrados en las instalaciones de la Alcaldía.

- Bienes de uso público en construcción:

Revisados los saldos de la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción con corte al 31 de agosto de 2015, se solicitaron algunos contratos de obra y de interventoría, los cuales no se encontraron en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se citan los siguientes: Contrato 106 suscrito con R & M Construcciones e Interventoría Ltda con saldo en libros de \$85.338.802,00, el contrato 61-2007 suscrito con Manufacturas y Procesos industriales Ltda con saldo en libros de \$304.546.475,00, el Contrato 215 suscrito con Dizgracon Ltda con saldo de \$1.613.280.209,50, el Contrato 130 suscrito con Traing Trabajos de Ingeniería SAS con saldo en libros de \$1.050.002.308,79.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



Y:\CO2\1901 - N. GP\001

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052743

Fecha: 29-01-2016



Por lo anterior, se evidencia que no se han implementado los controles necesarios, afectando la confiabilidad de la información contable en la localidad, lo que genera que no se cumpla con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en lo referente a la relevancia, oportunidad, materialidad, universalidad, devengo o causación y las normas técnicas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en la Localidad.

3. No se realizaron conciliaciones de multas y de cuentas reciprocas, lo que contraviene lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002 en su numeral 10 *"Conciliaciones y cruces de información"* y confirma la falta de controles en el proceso contable de la Localidad.
4. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales y afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.
5. No se obtuvo evidencia de que se hayan aplicado indicadores para medir la realidad social y ambiental de la Entidad, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 357 de 2008, Numeral 1.2 objetivos del Control Interno Contable, Literal i. que hace referencia a la *"existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad"*.
6. Verificada la matriz de riesgos del proceso Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se identifican algunos asociados al proceso contable, sin embargo, en el evento de riesgo No 11 *"Inconsistencias en los informes y estados financieros"*. se observa que éste se encuentra evaluado en probabilidad alta, impacto catastrófico y zona de riesgo inaceptable, que la causa del mismo hace referencia a *"la probabilidad de que la información suministrada por las oficinas encargadas de imponer las multas se haga de forma incompleta y poco razonable"*, sin embargo, teniendo en cuenta que no se han realizado conciliaciones entre Contabilidad y la Coordinación Normativa y jurídica y adicionalmente no se aplicaron los controles establecidos, lo que indica que se materializa el riesgo.

Con respecto al evento de riesgo No 10, *"Subvaloración de las cifras reflejadas en los estados financieros"*, se encuentra en probabilidad baja, impacto catastrófico y zona de riesgo moderado, evaluación que no es pertinente de acuerdo con las cifras comparadas entre los saldos contables y la información que contienen las bases de datos de la Coordinación Normativa y Jurídica con respecto a las multas, las cuales presentan diferencias subvaloradas y sobrevaloradas, lo que indica que el control establecido no es adecuado, la evaluación del riesgo no es coherente con la realidad y el riesgo se ha materializado.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



7 CO295201 / N° 16P0201

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052743

Fecha: 29-01-2016



7. Las áreas de la Alcaldía Local que se relacionan con contabilidad como proveedoras de información no suministran los datos que se requieren en el tiempo oportuno y con las características necesarias, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 *“Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable”*, con el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, Numeral 10 *“Conciliaciones y cruces de información”* Numeral 18 *“Controles operativos de la información generada por la áreas misionales y de apoyo”*, Numeral 22.16.4 Multas *“ Los ingresos por multas generados por infracciones al régimen urbanístico, Ley 232, código de policía, establecimientos de comercio, espacio público y demás normatividad vigente serán reconocidos por medio del reporte mensual certificado enviado por la Coordinación Normativa y jurídica que suministra la información mensual al área contable”*
8. La Entidad no aportó Informe Final de la Toma Física o Inventarios para la vigencia 2015, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.10 *“Toma Física o Inventario”* de la Resolución 001 de 2001.
9. El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables, por lo cual no cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Números 16 al 26.

#### **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES**

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 297, se observó que no se ha realizado el correspondiente seguimiento y que a la fecha no se han planteado acciones de mejora. Incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Gestión, Para la Mejora, código ID-SEM-P001.

#### **RECOMENDACIONES**

Es importante elaborar un documento en el que se especifiquen las características y las fechas de la información que deben reportar a contabilidad los demás procesos generadores de operaciones susceptibles de ser contabilizadas de acuerdo con lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002, Numeral 8.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO239001 - N° GP1001

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Realizar el reconocimiento y revelación contable de los hechos financieros económicos, sociales y ambientales generados en la localidad de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, en especial, los objetivos, características, principios y normas técnicas de contabilidad pública.

Aplicar controles que incluyan conciliaciones, verificación de saldos, circularización de la información y demás que sean necesarios con el objeto de reflejar cifras veraces y confiables en los Estados Financieros.

Actualizar la matriz de riesgos del Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local, incluyendo controles eficaces que minimicen eventos que puedan impedir el logro de información contable confiable y relevante, de acuerdo con el Manual de Política Contable nivel Local, Numeral 17.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en donde se involucren las áreas responsables generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para la transición a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Divulgar el presente informe con las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas en el informe o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

Realizar toma física de inventarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 *"Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital"*

Elaborar las Notas a los Estados Financieros de acuerdo con establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052743

Fecha: 29-01-2016



## NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,

  
LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Yant Montoya

Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N. CO229A01 - V. GP0201

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>3,3</b>	
1.1	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>3,3</b>	
1.1.1	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>3,1</b>	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Si, están identificados en el Manual de Política contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	2,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002, el cual establece en su Numeral 8- "Controles a la elaboración de los estados contables" Título - Controles Administrativos " El Contador del F.D.L, actualiza y divulga anualmente o en los eventos que sea necesario los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las áreas de gestión de la Alcaldía local, los entes externos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables", sin embargo, al interior de La Alcaldía Local no se aportó ningún documento en el que se especifiquen las características y las fechas de la información que deben reportar a contabilidad los demás procesos generadores de operaciones susceptibles de ser contabilizadas.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	2,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002, en el cual se identifican los procesos que se constituyen en proveedores de información del proceso contable, no obstante no se aportó documento en el que se especifique las características y las fechas de la información que deben reportar a contabilidad las áreas de gestión.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,0	El Manual de Política Contable Nivel Local, código 2L-GAR-M002 hace referencia en el Numeral 8- "Controles a la elaboración de los estados contables" Título - Controles Administrativos " <i>El Contador del F.D.L, actualiza y socializa anualmente o en los eventos que sean necesarios los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las áreas de gestión de la Alcaldía local, los entes externos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables</i> ", documento que no se ha elaborado, en la Alcaldía Local.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,5	No se aportó documento en el que se especifique las características y las fechas de la información que deben reportar a contabilidad las áreas de gestión, según el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002, Numeral 8- Controles a la elaboración de los estados contables, Título - Controles Administrativos.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	2,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, se observó que a la fecha no se ha entregado a Contabilidad por parte de la Coordinación Normativa y Jurídica la información consolidada de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, no se ha realizado la correspondiente conciliación de los saldos de las cuentas 140102- Multas y 8120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos. Lo anterior, incumple con lo establecido en: la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"

7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	3,0	<p>A la fecha no se ha entregado a Contabilidad por parte de la Coordinación Normativa y Jurídica la información consolidada de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, no se ha realizado la correspondiente conciliación de los saldos de las cuentas 140102- Multas y 8120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos.</p> <p>En el libro auxiliar con fecha de corte a 31 de agosto de 2015, se evidencian saldos de anticipos a 31 de Diciembre de 2014 que a la fecha no se les ha hecho el correspondiente seguimiento, de la misma forma se pudo observar que la identificación de los contratos en los libros no es clara, ya que en la mayoría de los casos se registra el número del expediente pero no el año al que corresponde, situación que dificulta encontrar el documento en físico. Se citan los contratos 63, 91, 3214, 3319, 115 y 114.</p> <p>Revisados los saldos de la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción con corte al 31 de agosto de 2015, se observó que algunos contrao, que la evaluación del riesgo no es coherente con la realidad y que el riesgo se ha materializado.</p> <p>Ciudad Bolívar, se citan los siguientes: 106, 61-2007, 215, 130, 66 y 84.</p> <p>Lo anterior, incumple lo establecido en el Régimen de contabilidad pública numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, verificabilidad, y materialidad, de la misma forma con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"</p>
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	3,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, no están soportadas con el documento idóneo correspondiente, atendiendo que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, ya que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras y tampoco se hace seguimiento a los anticipos.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	3,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, no están soportadas con el documento idóneo correspondiente, atendiendo que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras y tampoco se hace seguimiento a los anticipos.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	3,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, no están soportadas con el documento idóneo correspondiente, atendiendo que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras y tampoco se hace seguimiento a los anticipos.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, según la muestra seleccionada, se observó que algunos registros no se realizaron conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, atendiendo que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras y tampoco se hace seguimiento a los anticipos.
<b>1.1.2</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>3,3</b>	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	3,0	Se tiene como control las conciliaciones. Sin embargo, no se aportaron las correspondientes a multas y saldos recíprocos con otras entidades públicas, lo que evidencia debilidad en los controles para el grupo de cuentas mencionado.

15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	3,0	La Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, ya que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, tampoco se hace seguimiento a los anticipos, además algunos contratos no reposan en las instalaciones de la Alcaldía Local, lo que dificulta el seguimiento y verificación de la información y genera incertidumbre acerca de la veracidad de los saldos y los registros contables contenidos en los libros de contabilidad.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	3,0	La Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, ya que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, tampoco se hace seguimiento a los anticipos, además algunos contratos no reposan en las instalaciones de la Alcaldía Local, lo que dificulta el seguimiento y verificación de la información y genera incertidumbre acerca de la veracidad de los saldos y los registros contables contenidos en los libros de contabilidad.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	La Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, ya que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, tampoco se hace seguimiento a los anticipos, además algunos contratos no reposan en las instalaciones de la Alcaldía Local, lo que dificulta el seguimiento y verificación de la información y genera incertidumbre acerca de la veracidad de los saldos y los registros contables contenidos en los libros de contabilidad.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	3,0	La Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, ya que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, tampoco se hace seguimiento a los anticipos, además algunos contratos no reposan en las instalaciones de la Alcaldía Local, lo que dificulta el seguimiento y verificación de la información y genera incertidumbre acerca de la veracidad de los saldos y los registros contables contenidos en los libros de contabilidad.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	1,0	No se aportaron las conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas
<b>1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES</b>		<b>3,6</b>	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3,0	No se aportaron conciliaciones de los saldos de multas y saldos recíprocos con otras entidades públicas, lo que evidencia debilidad en los controles.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	2,0	No se aportó el informe que formaliza el proceso de toma física, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", Numeral 4.10.1.3
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	3,5	La Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, ya que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, tampoco se hace seguimiento a los anticipos, además algunos contratos no reposan en las instalaciones de la Alcaldía Local, lo que dificulta el seguimiento y verificación de la información y genera incertidumbre acerca de la veracidad de los saldos y los registros contables contenidos en los libros de contabilidad.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	3,5	No se aportaron conciliaciones de los saldos de multas y saldos recíprocos con otras entidades públicas, lo que evidencia debilidad en los controles.

26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0	El área de contabilidad no cuenta con un control que garantice que las operaciones son contabilizadas cronológicamente.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	3,0	No se evidencia un control, no hay conciliación para la verificación de los consecutivos en los registros.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Aunque no se conocen, los controles realizados por la Dirección Distrital de Contabilidad hacen que se aplique este tratamiento.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	Opera en sistema integrado SI-CAPITAL, sin embargo, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con aplicativos como SICO, SIACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Si. Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	3,0	<p>A la fecha no se ha entregado a Contabilidad por parte de la Coordinación Normativa y Jurídica la información consolidada de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, no se ha realizado la correspondiente conciliación de los saldos de las cuentas 140102-Multas y 8120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos.</p> <p>En el libro auxiliar con fecha de corte a 31 de agosto de 2015, se evidencian saldos de anticipos a 31 de Diciembre de 2014 que a la fecha no se les ha hecho el correspondiente seguimiento, de la misma forma se pudo observar que la identificación de los contratos en los libros no es clara, ya que en la mayoría de los casos se registra el número del expediente pero no el año al que corresponde, situación que dificulta encontrar el documento en físico. Se citan los contratos 63, 91, 3214, 3319, 115 y 114.</p> <p>Revisados los saldos de la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción con corte al 31 de agosto de 2015, se observó que algunos contratos de obra y de interventoría allí registrados no reposan en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se citan los siguientes: 106, 61-2007, 215, 130, 66 y 84.</p> <p>Lo anterior, incumple lo establecido en el Régimen de contabilidad pública numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, verificabilidad, y materialidad, de la misma forma con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"</p>
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>3,1</b>	
<b>1.2.1</b>	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	<b>3,7</b>	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	No se implementado interfaces entre los aplicativos que son proveedores de información contable. Lo que impide que se minimicen los riesgos contables.

37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Se cargan en el aplicativo Bogotá consolida con corte a marzo de 2015 el día 15 abril 2015, con corte a junio el 17 de julio de 2015 y La información contable con corte a septiembre de 2015 se validó en el aplicativo mencionado el día 16 de Octubre de 2015.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,5	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revelan información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	3,5	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	1,0	No se aportó evidencia de que se realice verificación.
<b>1.2.2</b>	<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>2,6</b>	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,0	Se cargan en el aplicativo Bogotá consolida con corte a marzo de 2015 el día 15 abril 2015, con corte a junio el 17 de julio de 2015 y La información contable con corte a septiembre de 2015 se validó en el aplicativo mencionado el día 16 de Octubre de 2015.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	3,0	Se publicaron en la cartelera de la Alcaldía Local con corte a Septiembre de 2015. A la fecha no se han publicado los correspondientes al mes de octubre de 2015.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	No se ha utilizado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	3,5	Se evidencia como herramienta de análisis e interpretación las notas explicativas a los estados contables, sin embargo, estas no revelan información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	1,0	No se aportó evidencia de que la información contable es usada con propósitos de gestión.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	Si. La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información, sin embargo, no se tiene implementado ningún control.
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>3,4</b>	
<b>1.3.1</b>	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	<b>3,4</b>	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	2,0	Verificada la matriz de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local se observó en el evento de riesgo No 11 que este se encuentra evaluado en probabilidad alta, impacto catastrófico y zona de riesgo inaceptable, que la causa del mismo hace referencia a la probabilidad de que la información suministrada por las oficinas encargadas de imponer las multas se haga de forma incompleta y poco razonable, se destaca que no se aplicaron los controles establecidos, toda vez que no se han realizado conciliaciones entre Contabilidad y la Coordinación Normativa y jurídica.  Con respecto al evento de riesgo No 10, este se encuentra en probabilidad baja, impacto catastrófico y zona de riesgo moderado, evaluación que no es coherente atendiendo que las cifras comparadas entre los saldos contables y la información que contienen las bases de datos de las oficinas Asesoras Jurídica y de Obras con respecto a las multas presentan diferencias, lo que indica que el control establecido no es adecuado, que la evaluación del riesgo no es coherente con la realidad y que el riesgo se ha materializado.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	Si. Hay una instancia asesora en la metodología y políticas de riesgo.

49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	2,0	Verificada la matriz de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local, se evidenció que al interior de la Alcaldía no se han aplicado controles eficientes al proceso contable.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Están establecidos en el manual de funciones y en el manual de procedimientos.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002. Sin embargo, los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002. Sin embargo, los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,0	Los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	3,0	No se aportaron documentos que evidencien la implementación y ejecución de una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	3,0	No se aportan soportes suficientes que puedan evidenciar el cumplimiento de la individualización en la contabilidad de los bienes, derechos y obligaciones, impidiendo un efectivo control y seguimiento a la antigüedad de los saldos.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	1,0	Mediante memorando con radicado 20161920000123 del día 7 de enero de 2016. Se entrega a la oficina de Control Interno en medio magnético un informe de avalúo de inventarios con corte a 31 de julio de 2014 emitido por la firma RCM INVENTARIOS, sin embargo el mismo no contiene datos de los avalúos realizados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital".
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	SI.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	SI.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	1,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	No se presentaron cambios de Representante Legal o Contador durante el periodo evaluado.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	3,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002, sin embargo, esta no es específica en lo que concierne al cierre integral de la información contable.

62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	3,0	La tabla de retención documental está desactualizada.
----	---	-----	---

*yaub.*





## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,3	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,3	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,1	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,3	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,6	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,1	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,7	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	2,6	DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,4	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,4	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS		CRITERIO
RANGO		
1.0 - 2.0		
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)		
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)		SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)		ADECUADO

*yaul*

